

RESOLUCION N° 95.1.1.1.

DRA. BENTRIZ GARCIA BANDERAS 48277
DEPENDENCIA JURIDICA DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía PREDIOS QUITIS BAJO PREGUISA S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito el 3 de agosto de 1995 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN EJERCICIO de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía PREDIOS QUITIS BAJO PREGUISA S.A. en los términos constantes de la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Noveno y Vigésimo del cantón Quito toman nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Mejía en el Registro Mercantil a su cargo: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Machachi.

COMUNIQUESE.- DADA y Firmada en Quito, 11 OCT 1995.


Dra. Beatriz Garcia Banderas


ANC/FCBT

110

RAZON: La Resolución que antecede queda anotada e inscrita con los números 2358 del Repertorio y 23 del Registro Mercantil, - hoy Miércoles a las once horas.- Machachi, Diciembre 13 de 1.995.- Certifico.- El Registrador.- *Blumarez*



109 10 11